

# Bolsa Nacional Agropecuaria aprueba cupo para financiar almacenamiento de aceite de palma

*Por considerar de especial interés para la comunidad palmera, la Cámara de Riesgo de Contraparte de la Bolsa Nacional Agropecuaria aprobó unos cupos para financiamiento de almacenamiento de aceite de palma. En forma didáctica se explica en qué consiste el mecanismo del CDM, qué entidad lo emite y para qué sirve.*

## ¿Cuál es el alcance?

En junio de 2009 fue aprobado por la Cámara de Riesgo de Contraparte de la Bolsa Nacional Agropecuaria de Colombia (BNA), un cupo para financiar el almacenamiento de aceite de palma crudo por \$5.000 millones, y otro de igual monto para el aceite de palma en proceso de transformación hasta biodiésel, mediante el mecanismo de Operaciones Repo de Certificado de Depósito de Mercancías, CDM.

## ¿Qué es un CDM?

El CDM es un título valor que representa el costo de una mercancía almacenada. Éste documento es utilizado como instrumento financiero, pues cumple la función de cubrir un almacenamiento –en este caso de aceite de palma o de aceite de palma en transformación hasta biodiésel- por el monto real de la mercancía.

Este título es emitido por un Almacén General de Depósito (AGD) autorizado por la Superintendencia Financiera, el cual certifica y garantiza que el producto está almacenado.

## ¿Para qué sirve?

El CDM permite que el dueño de una mercancía almacenada (aceite de palma crudo o aceite de palma en



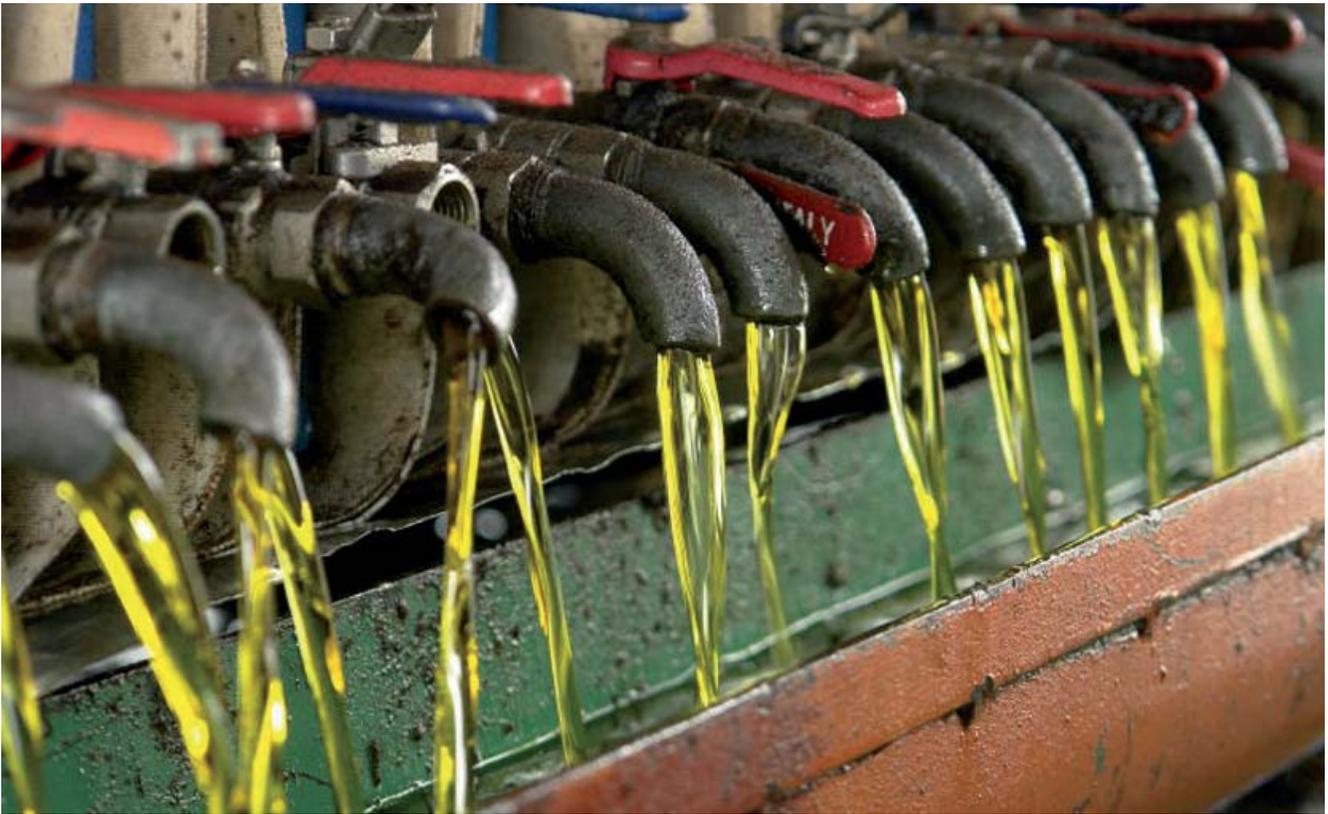
Mediante el mecanismo de Operaciones Repo de Certificado de Depósito de Mercancías (CDM), la Cámara de Riesgo de Contraparte de la Bolsa Nacional Agropecuaria de Colombia (BNA), aprobó un cupo para financiar el almacenamiento de aceite de palma crudo por \$5.000 millones.

transformación hasta biodiésel) pueda disponer de recursos inmediatos para mejorar su liquidez, al vender el CDM con el compromiso de recomprarlo en un lapso no superior a 360 días.

## ¿Cuáles son los pasos y requisitos para la expedición de un CDM?

Para obtener un CDM se deben seguir los siguientes pasos:

- ▶ Contactar a un Almacén General de Depósito, AGD.
- ▶ Certificar los tanques de almacenamiento por parte del AGD.



- ▶ Para el estudio financiero, el solicitante debe presentar: Estados financieros de los dos últimos años, RUT, Declaración de Renta, Certificado de Cámara de Comercio, Lista de socios, Historia de la empresa y referencias.
- ▶ Presentar los tanques ante la Superintendencia Financiera, para su aprobación.
- ▶ Solicitud de aprobación de la Junta del AGD para cupo.
- ▶ Contrato de arrendamiento entre el AGD y el cliente (si son tanques del cliente).
- ▶ Una vez expedido el CDM se realizan visitas semanales para verificar el producto.

### ¿Cómo y dónde se negocia el CDM?

Para enajenar el título, es decir, vender el CDM con pacto de recompra, debe acudir a un comisionista de la BNA y otorgarle un mandato sin representación, para que éste acuda a los inversionistas para lograr el financiamiento en el escenario de la BNA, con las garantías debidas de la Cámara de Riesgo de Contraparte.

Quienes estén interesados en acceder a este mecanismo de financiación y requieran de mayor información para su adecuado, pueden dirigir sus inquietudes al Programa de Comercialización Sectorial de Fedepalma, al correo electrónico [mmunoz@fedepalma.org](mailto:mmunoz@fedepalma.org). ☎



## EN LA VARIEDAD ESTÁ EL ÉXITO

**8 variedades para ambiente diversos**

**3 nuevas variedades de compactas**

**Nuevos clones de material compacto**

ASD Costa Rica. Representante en Colombia: REBIOTEC Ltda, Calle 94 No. 11A - 76, Oficina 103 A. El Chico. Bogotá. Tel: 6113238. E-mail: [rebiotec.ltdda@gmail.com](mailto:rebiotec.ltdda@gmail.com)